

Ibagué, junio 15 de 2018

Señores Honorables  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
Ibagué Tolima  
E. S. D.

REF: **ALLEGAR CERTIFICACION**

**JUAN CARLOS GIL ARIAS**, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, a ustedes concuro muy respetuosamente con el fin de subsanar lo estipulado en el artículo 19 de la resolución 298 de 2018 de la siguiente manera:

\_\_ Allego certificación emanada por parte del Juzgado Once Administrativo del Circuito de Ibagué Tolima.

De igual manera y si así es considerados por parte de ustedes, allego certificación emanada por parte de la universidad Libre de Pereira donde se me verifica la terminación de la Maestría en derecho Administrativo, quedando solo pendiente para fecha de grado, con el fin de que sea susceptible de valoración.

Agradeciendo la atención prestada.

De ustedes,

**JUAN CARLOS GIL ARIAS**

C.C. No. 93.374.928 de Ibagué Tolima  
T.P. No. 230.094 del C.S. de la J.

Ibagué, junio 15 de 2018

Señores Honorables  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
Ibagué Tolima  
E. S. D.

REF: ALLEGAR CERTIFICACION

**JUAN CARLOS GIL ARIAS**, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, a ustedes concuro muy respetuosamente con el fin de subsanar lo estipulado en el artículo 19 de la resolución 298 de 2018 de la siguiente manera:

\_\_\_ Allego certificación emanada por parte del Juzgado Once Administrativo del Circuito de Ibagué Tolima.

De igual manera y si así es considerados por parte de ustedes, allego certificación emanada por parte de la universidad Libre de Pereira donde se me verifica la terminación de la Maestría en derecho Administrativo, quedando solo pendiente para fecha de grado, con el fin de que sea susceptible de valoración.

Agradeciendo la atención prestada.

De ustedes,



**JUAN CARLOS GIL ARIAS**

C.C. No. 93.374.928 de Ibagué Tolima  
T.P. No. 230.094 del C.S. de la J.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



**JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ TOLIMA**

**CERTIFICA:**

Que el abogado **JUAN CARLOS GIL ARIAS** identificado con la C.C. 93.374.928, T.P. 230094., actúa en calidad de apoderado judicial de la parte actora dentro de los siguientes procesos:

Medio de control de REPARACION DIRECTA de HUMBERTO JAIMES RIATIGA Y OTROS contra NACIÓN - RAMA JUDICIAL Y OTROS., radicado bajo el número **73001-33-33-752-2015-00215-00** desde el día 21 de enero de 2016 fecha en la que fue admitida la demanda, hasta la fecha el poder se encuentra vigente

Medio de control de REPARACIÓN DIRECTA de ALEXANDER ORJUELA VARGAS Y OTROS contra NACIÓN- RAMA JUDICIAL Y OTROS radicado bajo el número **73001-33-33-752-2014-00151-00.**, desde el día 22 de octubre de 2014 fecha en la que fue admitida la demanda, hasta la fecha el poder se encuentra vigente.

La información fue verificada de los expedientes mencionados los cuales se encuentran en su respectivo trámite.

Se expide en Ibagué (Tolima) a los treinta (30) días del mes de mayo del dos mil dieciocho (2018).

El secretario,

The image shows a handwritten signature in black ink over a circular official stamp. The stamp contains the text 'REPÚBLICA DE COLOMBIA' at the top and 'SECRETARÍA DE JUSTICIA' at the bottom, with a central emblem. Below the signature, the name 'CARLOS IVÁN MORENO GARCÍA' is printed in bold capital letters.

**CARLOS IVÁN MORENO GARCÍA**



**UNIVERSIDAD  
LIBRE**  
Fundada en 1923

*La Calidad académica  
un compromiso institucional*

NO. 840011098.5

MIEMBRO DE LA ASOCIACION  
COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES

Pereira, junio 13 de 2018.

Doctor:

**JUAN CARLOS GIL ARIAS  
CANDIDATO A MAGISTER  
MAESTRIA EN DERECHO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA  
SEDE PEREIRA**

CORDIAL SALUDO

EN CONSIDERACION A SU SOLICITUD, CON EL DEBIDO RESPETO, EN MI CALIDAD DE COORDINADOR DEL PROGRAMA DE MAESTRIA EN DERECHO ADMINISTRATIVO, DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA CORPORACION UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA, SEDE PEREIRA, MANIFIESTO QUE UNA VEZ REVISADO EL SISTEMA, EN ESPECIAL LA INFORMACION CONTENIDA EN LA CARPETA ACADEMICA, EL SEÑOR JUAN CARLOS GIL ARIAS, IDENTIFICADO CON A CEDULA DE CIUDADANIA No. 93.374.928 DE IBAGUÉ (TOLIMA) Y T.P. DE ABOGADO No. 230.094 DEL C. S. DE LA J., HA CULMINADO TODOS Y CADA UNO DE LOS SEMINARIOS Y CRÉDITOS ACADEMICOS EXIGIDOS POR EL PROGRAMA, DE LA MISMA MANERA HA ELABORADO Y SUSTENTADO SU TRABAJO DE GRADO, ESTANDO A PAZ Y SALVO ACADEMICAMENTE, QUEDANDO PENDIENTE LA CEREMONIA DE GRADO.

**SE ACLARA QUE ESTA CONSTANCIA ES UNICAMENTE ACADEMICA, NO INCLUYE EL FACTOR FINANCIERO O ECONOMICO PARA CON LA UNIVERSIDAD.**

CON ATENCION

**FAUSTO ENRIQUE HUERTA GUTIERREZ  
COORDINADOR DEL PROGRAMA DE MAESTRIA EN DERECHO  
ADMINISTRATIVO  
FACULTAD DE DERECHO  
UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA  
SEDE PEREIRA**